



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA BAJA DE VEHICULOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 5050

Chillán Viejo, 30 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

b).- Informe adjunto del estado de vehículos, emitidos por OCAR SCANN, Taller Electromecánica.

c).- Informe adjunto emitido por la Jefa Administrativa, Sra. Ángela Cárdenas Carrasco, donde indica el estado de los vehículos del Departamento de Educación.

d).- Correo electrónico de la Jefa Administrativa, Sra. Ángela Cárdenas Carrasco con fecha 24 de agosto de 2021, donde se da la instrucción de realizar la baja de los vehículos que a continuación se indican:

P. Patente	Vehículo	Color	Tipo	Año	Capacidad
BTGZ 32	Hyundai H1	Blanco	Mini bus	2008	12 pasajeros
CBKH 55	Hyundai H2	Amarillo	Mini bus	2010	12 pasajeros
CBKH 56	Hyundai New H1 GI	Amarillo	Mini bus	2010	19 pasajeros

DECRETO:

1.- Dese de baja 3 vehículos del Departamento de Educación, que a continuación se indican, para su posterior remate.

P. Patente	Vehículo	Color	Tipo	Año	Capacidad
BTGZ 32	Hyundai H1	Blanco	Mini bus	2008	12 pasajeros
CBKH 55	Hyundai H2	Amarillo	Mini bus	2010	12 pasajeros
CBKH 56	Hyundai New H1 GI	Amarillo	Mini bus	2010	19 pasajeros

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/CGP/rap

Distribución: Secretario Municipal (SM), Dpto. Educación, Contabilidad, Inventario, Unidad Educativa.



25 AGO 2021